



municipal en uso de las facultades que la Ley le confiere por mayoría de votos da por aprobado contratar el tren de aseo en el Casco Urbano cada sábado sin manera interrumpida pagando el servicio con un monto de 1.8,000.00 mensuales.

11.- Y no habiendo más que tratar la vicealcaldesa municipal Enfermera auxiliar Xiomara Audely Ramos Cedillo dio por cerrado la sesión siendo las 3:13 p.m firmando para constancia.

~~Xiomara Audely Ramos Cedillo~~
Xiomara Audely Ramos Cedillo
Vicealcaldesa municipal



~~Maria Edy Del Cid Jovel~~
María Edy Del Cid Jovel
Regidora Primera

~~Rigoberto Márquez Lemus~~
Rigoberto Márquez Lemus
Regidor Segundo

~~Belbis Lorena Lemus Claros~~
Belbis Lorena Lemus Claros
Regidora Cuarta

~~José Fredis Ramos Lara~~
José Fredis Ramos Lara
Regidor quinto

~~Eldy Odely Lemus Del~~
Eldy Odely Lemus Del
Secretaria Municipal



~~Nigson Augusto Díaz Gómez~~
Nigson Augusto Díaz Gómez
Comisionado Municipal de los Derechos Humanos



ACTA N° 07-2023

En el Municipio de Santa Lucía, Departamento de Intibucá, a los catorce días del mes de abril del año 2023 reunidos los Honorables Miembros de la Corporación Municipal para celebrar sesión ordinaria en el Salón Municipal el día viernes a las 9:23 a.m la cual fue presidida por el alcalde municipal Licenciado Eligio Cedillo Cornejo, asistencia de la Vicealcaldesa municipal enfermera auxiliar Xiomara Audely Ramos Cedillo, asistencia de las regidoras: Licenciada María Edy Del Cid Jovel, regidora primera, Doctor Rigoberto Márquez Lemus, regidor segundo,



Licenciada Belbis Lorena Lemus Claros, regidora cuarta, señora José Fructos Ramos Lara, regidor quinto, Licenciado Henry Alexis Argueta López, regidor sexto, alcaldes auxiliares, miembros de patronato, fuerzas vivas en general, empleados municipales y ante la Secretaría Municipal que da fe se desarrolló de la siguiente manera:

1. Se hizo la invocación a Dios dirigida por el señor José Pilar Lemus Lemus, presidente de patronato de la comunidad de San Pablo Manitos.
2. Se comprobó el quórum estando presentes la mayoría de los Miembros de la Corporación Municipal.
3. El alcalde municipal Lic. Eligio Cedillo Cornejo dio por abierta la sesión.
4. Se leyó, discutió y aprobó la agenda.
5. Se leyó, discutió y aprobó el acta anterior.
6. Lectura de correspondencias.
7. Respuesta a solicitudes

a.) Se presentó una solicitud de la Aldea San Marcos: Por medio de la presente le informamos que la Aldea San Marcos, Santa Lucía, Intibucá, estará celebrando su festividad en honor a San Marcos Evangelista, los días 24 y 25 de abril del presente año, por lo cual se tiene planificado realizar actividades religiosas, culturales y deportivas para engrandecer nuestra festividad. En la cual nos dirigimos a ustedes como autoridades municipales para solicitarles el apoyo económico, que nos ayuden a cubrir gastos que genere las actividades de la festividad: 1. Contratación de música de cuerda L. 5,000.00, 2. Premios fútbol masculino L. 6,000.00, 3. Premios fútbol femenino L. 4,000.00 4. Actividades religiosas L. 5,000.00

Nos comprometemos a responder con los lineamientos de liquidación de los fondos que la municipalidad establezca. Dicha solicitud es aprobada de acuerdo al Acta N° 09-2022 de sesión ordinaria con fecha 18 de marzo de 2022, punto 9, inciso f. del folio 144-145.

b.) Se presentó una solicitud de la Aldea Santa Rita: El UAPS Santa Rita, desarrollará la feria de salud



el día 21 de abril del presente año, beneficiadas las siguientes comunidades: El Talquezal, Palacios, Ojo de Agua, Santa Rita, Toblonces, Llanitos, Cordoncillo, El Aguila, Bañaderos y Castaño, con un aproximado de 2400 habitantes. En dicha feria brindaremos servicios y actividades de salud, por lo cual solicitamos la cantidad de L. 10,000.00 exactos para desarrollarlo de la mejor manera. La Honorable Corporación Municipal en uso de las facultades que la Ley le confiere por mayoría de votos da por aprobado la cantidad de diez mil lempiras exactos (L. 10,000.00) a lo UAPS Santa Rita para desarrollar la feria de salud, donde se estarán brindando servicios y actividades relacionados a la salud que beneficiarán a la población de las comunidades cercanas. c.) Se presentó una solicitud del Comité eclesialístico de la Iglesia Católica de los Llanitos: El motivo de nuestra solicitud es porque nuestro párroco Efraín realizará una santa misa en el río Torola como encuentro parroquial de todas las que conforman la zona, nosotros no tenemos lo suficiente para el convivio por eso compadecemos ante ustedes, si nos pueden ayudar con la carne para hacer la cantidad de 1,500 tamales, el día sábado 22 de abril a las 9:00 a.m. la Honorable Corporación Municipal en uso de las facultades que la Ley le confiere por mayoría de votos da por aprobado la cantidad de cinco mil lempiras exactos (L. 5,000.00) al Comité eclesialístico de la iglesia católica de los Llanitos para la compra de carne para la elaboración de 1,500 tamales y compartir con las personas que asistan en el encuentro parroquial que se llevará a cabo en el río Torola. A la vez la municipalidad prestará la planta eléctrica y el equipo de sonido para que se lleve a cabo dicho evento. d.) Se presentó una solicitud de la Parroquia Santa Lucía Virgen y Martir: Como parte del Plan Pastoral tiene realizar una campaña de limpieza en calles y cunetas el día jueves 20 de abril del 2023 a partir de las 8:00 a.m. Dicha campaña de limpieza se hará en toda la Parroquia, pero como consejo comunitario de Santa Lucía les solicitamos su valioso apoyo para poder así llevar a cabo



de la mejor manera esta actividad como parte del área social que la iglesia está promoviendo en nuestro querido municipio Santo Lucía y esperando que todas las instituciones se sumen a esta labor. La Honorable Corporación Municipal en uso de las facultades que la Ley le confiere por mayoría de votos da por aprobado apoyar con el pago del transporte para la Campaña de Limpieza en calles y cunetas del Casco Urbano que realizará el Consejo Comunitario de la Parroquia Santo Lucía, Virgen y Mártir en conjunto con todas las fuerzas vivas; y que ésta sea movilizad al crematorio municipal, con el objetivo de embellecer nuestro municipio, vivir en un ambiente limpio y libre de enfermedades. e.) Se presentó ante la Corporación municipal el señor José Pilar Lemus Lemus, presidente de patronato del Caserío San Pablo Llanitos; solicitando a la Corporación Municipal impartir una capacitación para concientizar a los habitantes y población en general sobre los daños que provoca la quema al medio ambiente y se puedan tomar las medidas respectivas a toda aquella persona que provoque este tipo de actos.

La Honorable Corporación Municipal en uso de las facultades que la Ley le confiere por mayoría de votos da por aprobado impartir una capacitación para concientizar a los habitantes del Caserío San Pablo Llanitos sobre los daños que provoca la quema al medio ambiente y tomar las medidas pertinentes a las personas que provoquen estos actos.

8.- Juramentación de alcalde auxiliar

a.) El suscrito alcalde municipal del municipio de Santa Lucía, Departamento de Intibucá en uso de las facultades que la Ley le confiere procedió a la juramentación del alcalde auxiliar del Caserío El Castaño, quien a partir de la fecha queda en posesión de su cargo. Dicho alcalde auxiliar conformado de la siguiente manera:

1.- Comunidad de El Castaño

Alcalde auxiliar: Lino Cedillo Ramos



Primer Ayudante:

Segundo Ayudante:

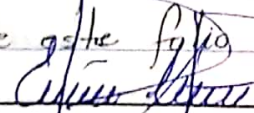
9.- INFORME

Enmienda: En respuesta a la petición del Dr. Manuel Mendoza: De capacitar al señor Nelson Gómez los meses de enero, febrero y marzo del año 2023 para que labore en el área de farmacia y la CAPS de Santa Rita y se presentará el día lunes 17 de abril al establecimiento de salud.

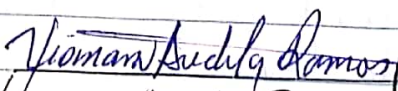
- a.) Alcalde municipal informa a la Corporación Municipal que el proyecto de mantenimiento de carreteras principales que conducen a los distintos caseríos y aldeas del municipio ya se culminó.
- b.) Alcalde municipal informa a la Corporación Municipal que ya se dio inicio al trabajo de mejoras en lote de terreno donado por el señor Mario Del Cid y que será utilizado para cementerio municipal. Dicho lote de terreno se lotificará y cada persona que fallezca y desear ser enterrada ahí, deberá un familiar solicitar el permiso de entierro con el Director de Justicia en la municipalidad.
- c.) Alcalde municipal informa a la Corporación Municipal que ya se envió informe a Finanzas y a la Secretaría de Gobernación, Justicia y Descentralización, quedando a la espera de los fondos correspondientes al primer trimestre.

10.- ACUERDOS

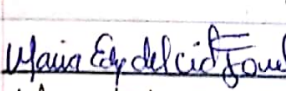
- a.) La Honorable Corporación Municipal en uso de las facultades que la Ley le confiere por mayoría de votos acuerda que cada patronato de las distintas comunidades del municipio, realicen trabajo de limpieza en los tramos de carretera que se a construido enchapados, concreto ciclópea, concreto hidráulico y de ésta manera se le de su debido mantenimiento.
- 11.- Y no habiendo más que tratar el alcalde municipal Licenciado Eligio Cedillo Cornejo dio por cerrada la sesión siendo las 10:54 a.m firmando para constancia. Lo escrito fuera del margen de este folio.

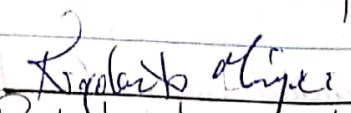

 Lic. Eligio Cedillo
 Alcalde municipal




 Xiomara Audely Ramos
 Vicealcaldesa municipal




 María Edy Del Cid Sovel


 Rigoberto Márquez Lemus





Regidora Primera

Regidor Segundo

Fredis Ramos

Belbis Lorena Lemus Claros

José Fredis Ramos Lara

Regidora Cuarta

Regidor Quinto

Henry Alexis Argueta López

Eldy Odely Lemus

Regidor Sexto

Secretaria Municipal



ACTA N°08-2023

En el Municipio de Santa Lucía, Departamento de Intibucá, a los veintinueve días del mes de abril del año 2023, reunidos los Honorables Miembros de la Corporación Municipal para celebrar sesión ordinaria en la Oficina del Alcalde municipal el día sábado a las 9:25 a.m la cual fue presidida por el alcalde municipal Licenciado Eligio Cedillo Cornejo, asistencia de la vicealcaldesa municipal enfermera auxiliar Xiomara Audely Ramos Cedillo, asistencia de los regidores: Licenciada María Edy Del Cid Jovel, regidora primera, Doctor Rigoberto Márquez Lemus, regidor segunda, Licenciada Belbis Lorena Lemus Claros, regidora cuarta, señor José Fredis Ramos Lara, regidor quinto, Licenciada Henry Alexis Argueta López, regidor sexto, asistencia del Comisionado Municipal de los Derechos Humanos, profesor Nigzor Augusto Díaz Gómez, y ante la Secretaria Municipal que da fe se desarrolló de la siguiente manera:

1. Se hizo la Invocación a Dios dirigida por el Doctor Rigoberto Márquez Lemus, regidor segundo.
2. Se comprobó el quórum estando presentes la mayoría de los Miembros de la Corporación Municipal.
3. El alcalde municipal Lic. Eligio Cedillo Cornejo dio por abierta la sesión.
4. Se leyó, discutió y aprobó la agenda.